

Expediente Rol F-085-2023.
Fiscal Instructora Gabriela Tramón Pérez

En lo principal, acompaña programa de cumplimiento; **en el otrosí**, acompaña documentos anexos al PdC

**Superintendencia del Medio Ambiente
Fiscal Instructora Gabriela Tramón Pérez**

José Domingo Ilharreborde Castro, en representación de Exportadora Los Fiordos Limitada (la "Compañía") en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-085-2023 a la Fiscal Instructora respetuosamente digo:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N°20.417 y el artículo 6 del Decreto Supremo N°30/2012, y encontrándome dentro de plazo, según la ampliación de plazo y nuevo plazo otorgado por la Resolución Exenta N°4/Rol F-085-2023, de fecha 29 de abril de 2024, solicito tener por presentado el Programa de Cumplimiento Refundido que incluye y aborda las observaciones formuladas por la Superintendencia de Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N°3/ Rol F-085-2023, de fecha 2 de abril de 2024, solicitando que el mismo sea aprobado y, en consecuencia, se decrete la suspensión del procedimiento sancionatorio en curso.

Se hace presente que, tal como indicamos en nuestro escrito conductor de fecha 8 de enero de 2024, por medio del cual presentamos la primera versión del Programa de Cumplimiento, la dificultad para poder ejecutar la acción de reducción de biomasa en el ciclo productivo en curso a dicha época se debía a la eventual ocurrencia de episodios de floración de algas y dificultades logísticas, dificultades que no se verificaron en la especie. Por lo tanto, fue posible reducir la totalidad de biomasa comprometida en el ciclo productivo recién terminado.

POR TANTO,

A la Fiscal Instructora Gabriela Tramón Pérez respetuosamente pido: tener por presentado, dentro del plazo, el Programa de Cumplimiento Refundido que se adjunta, acogerlo en todas sus partes y, en definitiva, disponer la aprobación del mismo, decretando la suspensión del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-085-2023 seguido en contra de Exportadora Los Fiordos Limitada.

OTROSÍ: Sírvase el Fiscal Instructor tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Tabla que contiene las acciones del PDC en el formato que establece la SMA para este tipo de presentaciones.
2. Informe "ANÁLISIS Y ESTIMACIÓN DE POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES. Hecho infraccional N°1 Procedimiento Sancionatorio RES. EX. N°3 / ROL F-085-2023" elaborado por la consultora ambiental Ecos.
3. Protocolo de control de siembra y biomasa CES Elefante.

4. Detalle de las mortalidades informadas en SIFA en el pasado ciclo productivo y declaraciones juradas de siembra y cosecha efectiva del CES.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, illegible mark.